

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia, n.º 4
 PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 3745.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 2 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe Superior de Palacio me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de servicio en este día me dice lo siguiente:

«Exmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) se halla completamente restablecida de su afección catarral, por cuyo motivo considero innecesario dar parte especial en adelante acerca de su interesante salud.»

Lo que con la mayor satisfacción trasladado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 27 de Enero de 1891. El Duque de Medina Sidonia.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta 28 Enero)

Anuncios Oficiales.

Núm. 1209

GOBIERNO CIVIL

Sección de Fomento.—Montes.—Habiendo dispuesto la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, por orden de fecha 12 de Noviembre último el amojonamiento de los montes de esta provincia, previniendo además que las operaciones se practiquen con sujeción a lo que se dispone en el título 2.º del Reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865, he acordado, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, y en vista de lo prevenido en el art. 22 del citado Reglamento, que las operaciones necesarias para el amojonamiento del monte denominado «La Basa» de la villa de Fornalutx, principien el día en que cumplan los dos meses de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, verificándolos el Ingeniero afecto a estas Islas, y a fin de dar a dicho acto la debida publicidad, el Alcalde de la citada villa, fijará inmediatamente en los sitios de costumbre, el edicto que al efecto se le ha remitido.

El referido edicto ha de quedar expuesto constantemente al público, desde el día que lo reciba, del que me darán inmediato aviso, hasta el en que empiecen las operaciones y luego lo entregará debidamente diligenciado al funcionario que practique

el amojonamiento, para unirlo al oportuno expediente.

Además el mencionado Alcalde de Fornalutx, citará personalmente a todos los dueños de los terrenos colindantes con el citado monte, que se expresan en la relación que se inserta a continuación de este anuncio, ó a sus administradores, colonos ó encargados para que concurren al acto del deslinde y amojonamiento, presentando los títulos y documentos que se refieren a la cabida, límites, propiedad ó posesión de los terrenos de que se reputan dueños, cuya citación se verificará extendiéndose y firmándose las notificaciones en debida forma, las que se unirán también al expediente que se instruya, debiendo advertirse a los interesados antedichos, que su falta de asistencia una vez citados, les privará de todo derecho de reclamar contra el deslinde y amojonamiento, sino justifican que fué aquella debida á causas involuntarias de todo punto inevitables é invencibles.

Palma 28 Enero de 1891.

El Gobernador,

Joaquin de Castellarnau.

Relación de propietarios colindantes con el monte denominado «La Basa» de Fornalutx, á que refiere el anuncio que precede.

- D. Damián March (Prédio Moncaie)
- D.ª Antonia Albertí de Borrás.
- D. Joaquin Alcover.
- D. Guillermo Marqués.
- D. Juan Arbona.

Núm. 1210

Junta provincial del Censo Electoral.

La Junta provincial del Censo electoral, cumpliendo lo dispuesto en el art. 65 de la ley electoral de 26 de Junio del año último, en sesión celebrada con esta fecha, ha acordado determinar las secciones cuyos interventores tendrán necesariamente que concurrir al escrutinio general de la elección de Diputados á Cortes que debe verificarse el 1.º de Febrero próximo en los distritos de Palma de Mallorca, Mahón é Ibiza, en la forma siguiente:

DISTRITO DE PALMA DE MALLORCA

MUNICIPIOS Y SECCIONES

- Palma, 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª 8.ª 9.ª y 10.ª
- Establiments, única.
- Marratxi, 1.ª y 2.ª.
- Algaida, 1.ª 2.ª y 3.ª.
- Lluchmayor, 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª.
- Sta. María, 1.ª y 2.ª.
- Sta. Eugenia, única.
- Esporlas, 1.ª

DISTRITO DE MAHON

MUNICIPIOS Y SECCIONES

- Mahon, 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª
- Ciudadela, 1.ª y 2.ª.
- Alayor, 1.ª y 2.ª.
- Mercadal, 1.ª.
- Ferrerías, única.
- Villa-Carlos, 1.ª.

DISTRITO DE IBIZA

MUNICIPIOS Y SECCIONES

- Ibiza, 1.ª y 2.ª
- S. Antonio, 1.ª.
- Sta. Eulalia, 1.ª y 2.ª.
- S. Juan, 1.ª.
- S. José, 1.ª y 2.ª

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en observancia de lo que dispone el art. 65 de la ley electoral anteriormente citado.

Palma 31 Enero 1891.—El Presidente, Pedro Sampol.

Núm. 1211

AYUNTAMIENTO DE SELVA

AÑO DE 1891.

Lista de los mayores contribuyentes de este distrito que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores y de los Señores que componen este municipio.

- Ferrá Tous Martin Domingo, Caimari.
- Amer Munar Gabriel, Selva.
- Ferrer Catalá Lorenzo, Moscarí.
- Sastre Bisquerria Antonio, Selva.
- Sastre Jaime Munar, Moscarí.
- Solivellas Jaime del Horts, Caimari.
- Vidal Soler Jaime, Selva.
- Alorda Bartolomé Llobera, Biniarroy.
- Solivellas Pedro Juan Son Ernau, Selva.
- Morro Pedro de Rafael, Biniarroy.
- Solivellas Simon Son Arnau, Selva.
- Mateu Alorda Nicolás, Biniamar.
- Morro Juan de Rafael, Biniarroy.
- Reus Jaime Caba, Idem.
- Mateu Bartolomé Patro, Idem.
- Ferrer Catalá José, Biniamar.
- Martorell Mir Jaime, Caimari.
- Martorell Juan Sinto, Mancor.
- Alorda Alorda Sebastián, Biniarroy.
- Rotger Albertí Pedro Antonio, Selva.
- Mateu Morro Bernardino Chantís, Mancor.
- Genestar Mir Jorge, Moscarí.
- Genestar Solivellas Baltazar, Caimari.
- Sastre Rotger Juan, Selva.
- Sastre Capó Lorenzo, Selva.
- Mir Coll Martin des Pulo, Idem.
- Solivellas Muntaner Juan, Idem.
- Pugsverer Cánaves Miguel, Idem.
- Ferragut Oliver Lorenzo, Idem.
- Morro Juan Rosas, Moscarí.
- Solivellas Bartolomé dels Horts, Caimari.

- Palou y Ribas Bartolomé, Idem.
- Garaus Tous Juan, Selva.
- Mir Busquets Arnaldo, Caimari.
- Martorell Jaime Escala, Idem.
- Seguí Palou Miguel, Idem.
- Mora Pons Pablo, Mancor.
- Morante José Ruego, Idem.
- Amer Rotger Bartolomé, Selva.
- Cánaves Socias Lorenzo, Idem.
- Vallori Vallori Bernardo, Idem.
- Vallori Vallori Nicolás, Idem.
- Vallcaneras Cerdá Jaime, Caimari.
- Mudoy Roca Onofre, Selva.
- Bennasar Albertí Vicente, Moscarí.
- Busquets Covas Nadal Menor, Idem.
- Cánaves Janer Bernardino, Selva.
- Sampol Sastre Juan, Idem.

Concejales de este Ayuntamiento.

- D. Juan Reus Amengual, Alcalde.
- Pedro Amengual Aleñar, primer Teniente.
- Arnaldo Sastre Capó, 2.º Teniente.
- José Amengual Mateu, Cocejal Síndico.
- Antonio Morro Martí, Concejale.
- Miguel Celiá Vallori, Idem.
- Miguel Pons Ferrer, Idem.
- Guillermo Busquets Seguí, Idem.
- Pedro Juan Busquets Covas, Idem.
- Vicente Albertí Camari, Idem.
- Juan Martorell Mateu, Idem.
- Miguel Alorda Alorda, Idem.

Selvá 1.º de Enero de 1891.—El Presidente, Juan Reus.—El Secretario, Manuel Jasso.

Núm. 1212

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

Lista de los concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Copromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto la ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

- D. Lorenzo Cabrisas Sastre.
- Juan Pons Salord.
- Juan Sancho Sampol.
- Juan Juan Anglada.
- Nicolás Anglada Bonet.
- Rafael Farnés Sintas.
- Bartolomé Mir Ferrer.
- José Anglada Franco.
- Jaime Pomar Gelabert.
- Cristóbal Pons Calafell.
- Miguel Caimari Mercadal.
- Jaime Gornés Moll.
- Antonio Bosch Mercadal.
- Bernardo Casasnovas Capellá.
- Diego Gelabert Triay.

Mayores contribuyentes.

- D. Gabriel de Olives Saura, M. Borne 8, 956'30

Pesetas

	Pesetas.
D. Gabriel Squella Olives, S. Sebastian 18.	4085'46
Simon M. de Sintas Sintas, S. Gerónimo 7.	2498'59
Antonio Vivó Cavaller, Isabel 2.º	2191'90
Bernardo José de Olives Vigo, Catedral 15.	2022'41
Juan Carreras Vigo, S. Rafael 9.	1562'39
Francisco Amengual Pons, Asalto 6.	1496'91
Manuel Salord Gelabert, Nueva 7.	1194'33
Vicente Simó Bagur, Santa Clara 25.	868'73
Vicente Marqués Marqués, Conquistador 50.	866'34
José Canet Guitard, Sta. Clara 2.	579'71
Lúcas de la Torre Florit, Curniola 1.	455'28
Gorónimo Cabrisas Caimaris, Artruig 1.	392'50
Joaquín Comellá Monjo, Plaza Rosario 3.	390'63
José Marqués Gener, Arco 26.	299'20
Rafael Vives Bonet, Plaza Vieja 11.	298'78
Esteban Sastre Tremol, Nueva 1.	296'53
Antonio Allés Salas, S. Febrer.	290'21
Juan Capó Vives, S. Jaime 9.	285'35
Gabriel Saura Carreras, Santísimo 2.	282'45
Andrés Triay Maurant, Plaza Borne 11.	276'61
Tomás J. Salort Salort, San Antonio 9.	274'42
Pablo Ferrer Llobera, San Cristóbal 39.	273'19
Gabriel Moll Mercadal, San Gerónimo 22.	273'13
Juan Cursach Andreu, San Cristóbal 12.	265'06
Bartolomé Juaneda Camps, Rosario 2.	250'45
Esteban Mesquida Sastre, San Jordi.	249'34
Tomás Roger Lliña, Castell Rupit 10.	244'64
Miguel Bagur Quadrado, Verduras 21.	242'24
Sebastian Moll Torres, Plaza Alfonso 5.	239'54
José Salord Moll, Fuentes 24.	236'60
José Moll Mercadal, Asalto 5	235'31
Sebastian Vives Monjo, Mahon 10.	230'68
Andrés Faner Rosas, Plaza vieja 3.	224'09
Juan Comellas Catalá, Plaza Borne 13.	222'73
Juan Carrió Faner, Plaza Vieja 9.	222'16
Miguel Caimaris Vives, Obispo 10.	220'85
Bartolomé Sintés Casasnovas, Plaza Rosario 5.	212'19
José Moll Vives, Nueva 6.	207'26
José Mayans Comellas, Fuente 26.	202'49
Pedro Ferrer Mercadal, Torre tremade.	186'24
Antonio Florit Camps, Conquistador 8.	174'67
Lorenzo Arguimbau Gener, Isabel 2.º 9.	170'66
Rafael Carretero Fedelich, id. 4.	168'06
José Bagur Quadrado, Verduras 4.	159'10
Francisco Oléo Faner, Castell Rupit 24.	159'03
Bartolomé Salord Gelabert, S. Sebastian 10.	147'90
José Roca Puig Mahón 20.	147'72
José Salort Gelabert, Verduras 13.	146'61
José Pons Piris, S. Olivar.	145'73

	Pesetas.
D. Antonio Juaneda Pons, Son Morell de Baix.	142'40
Antonio Sabater Janer, Pz.ª Borne 10.	140'94
Juan Soliveras Capó, Cárna. 30.	135'76
Miguel Capellá Quadrado, Verduras 21.	133'51
Gabriel Aloy Marqués, Esplanada.	126'42
Bartolomé Piris Salord, Horno 5.	121'73
Rafael Pons Bauzá, Alayor 15.	121'73
Antonio Moll Niu, Asalto 9.	121'73
Jaime Mayans Sintas, Verduras 7.	121'71
Bartolomé Capó Salort, San Miguel 55.	117'58

Ciudadela 1.º de Enero de 1891.—El Alcalde, Lorenzo Cabrisas.—El Secretario, Antonio Florit.

Núm. 1213

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

AÑO DE 1891

Copia de la lista de los individuos del Ayuntamiento y de un número cuadruplo de vecinos de este pueblo con casa abierta, que pagan mayor cuota de contribuciones directas que satisfacen en esta villa, con arreglo á lo prevenido en la ley del ramo vigente.

Concejales del Ayuntamiento.

D. Francisco Oliver Fernandez, Nueva 13	
Juan Vallespir Alcover, Estrella 24.	
Alejo Mesquida Galmés, Artá 11.	
Bartolomé Truyol Galmés, Hospital 16	
Bartolomé Brunet Soler, Mayor número 2.º 15.	
Pedro Juan Santandreu Serra, P.ª Palacio 1.	
Miguel Rosselló Matamales, Verónica 43.	
Antonio Galmés Fullana, P.ª del Cós 10.	
Juan Sureda Rosselló, Verónica 22.	
Juan Servera Galmés, Amador 16.	
Lorenzo Homar Tous, Amer 8.	
Antonio Llull Ginart, Verónica 64.	
Andrés Rosselló Pastor, Reina S. L.º 8	
Rafael Grimalt Más, Molinar 14.	
Antonio Vicente Santandreu Font, Can Cucho S. M. 12.	
Mateo Mesquida Galmés, Obrador 11.	
Alejo Llull Galmés, S. Llodrá nou 74.	
Antonio Salas Fullana, Obrador 39.	

Mayores contribuyentes.

	Pesetas.
Bonet Truyol Martin, Amer 3.	2275'72
Rosselló Nadal Antonio, Mercadal 19.	1350'59
Amer Servera Juan, P. Constitución 9.	1099'33
Más Mesquida Antonio, Amer 15	987'17
Salas Ferrer Bernardo, D. Jaime 13.	917'31
Rierra Rosselló Juan, Id. 23.	853'76
Marcó Catañy Miguel, Cós 4.	793'29
Bosch Sureda Pedro Antonio, S. Mesquida 71.	752'88
Nadal Bassa Antonio, Mercadal 20.	665'03
Caldentey Perelló Lorenzo, Oleza 1.	516'04
Nadal Bauzá Pedro José, Los Llulls 7.	515'34
Morey Daviu Miguel, P. Convento 2.	390'41
Rosselló Mesquida Sebastian, P.ª del Cós 13.	389'86
Durán Soler Pedro Miguel, San Gerónimo 48.	382'46
Truyol Bonet Bartolomé, Nueva 8.	342'05
Mora Bosch Antonio, Oleza 8.	340'00
Ladaria Aulet Francisco, Bosch 7	338'08
Vallespir Llull Mateo, P. Balsa 7	330'24
Riera Alcover Bartolomé, San Juan 11 2.º	328'62
Nadal Servera Guillermo, Mayor 11.	328'47
Muntaner Bonet Lorenzo, Oleza 13.	287'37

	Pesetas.
Femenias Rosselló Domingo, P.º S. L.º 56.	287'00
Riera Riera Benito, Infante 26.	231'80
Galmés Llull Antonio, Oleza 31.	230'25
Femenias Galmés Miguel, Hospital 68.	230'15
Muntaner Pont Guillermo, Centro 43.	230'10
Bosch Sureda Juan B., Mayor 34.	229'16
Galmés Femenias Guillermo, Son Pereto 12.	229'90
Fuster Pomar Joaquin, Amistad 1	240'14
Jaume Ballester Antonio, Don Jaime 22.	227'50
Aguiló Picó Rafael, Conquistador 17.	226'50
Galmés Llull Andrés, Palma 57.	225'77
Quetglas Riera Antonio, Plaza Balsa 11.	167'56
Febrer Sureda Martin, Nueva 22.	162'52
Mascaró Riera Antonio, La Cueva 29.	162'25
Alzina Febrer Antonio, Hospital 2.	161'83
Cabrer Sansó Mateo, Cruz 18.	160'38
Muntaner Galmés Pedro Juan, Rey 37.	158'98
Galmés Pascual Antonio, S. L.º Reina 21.	158'98
Truyol Galmés Lorenzo, Cruz 24	155'78
Morey Pujadas Guillermo, Amer 6	153'86
Sansaloni Alcover Guillermo, Son Sastre 40.	149'15
Galmés Galmés Salvador, Sole- dad 19.	147'17
Fuster Cortés José, D. Jaime 8.	141'78
Mesquida Pont Gerónimo, Mayor 8.	141'50
Billoch Rosselló Juan, S. Artigues 34.	141'25
Vallespir Cerdá Juan, Llodrá 8.	141'13
Rosselló Mesquida Rafael, P.ª Palacio 10.	140'56
Pastor Vallespir Antonio, Palma 32.	139'15
Bosch Jaume Juan B., Mayor 34.	138'37
Riera Muntaner Pedro Juan, Palma 56.	138'25
Rosselló Nadal Antonio, D. Jaime 24.	129'04
Vallespir Alcover Bartolomé, Amistad 14.	127'22
Pont Puigrós Jorge, S. Roca 8.	126'90
Truyol Galmés Juan, Rey 60.	126'50
Nadal Llull Juan Alejo, Id. 23.	122'90
Oliver Ferragut Jaime, Albocaser 64.	122'50
Llull Galmés Guillermo, La Pla- na 22.	121'54
Truyol Galmés Alejo, Tallet 16.	121'03
Truyol Galmés Bartolomé, Hos- pital 16.	120'74
Durán Sureda Mateo, Retiro 48.	119'44
Galmés Pont Gabriel, L.º Espi- nagar 21.	118'30
Oliver Riera Antonio, Amer 1.	117'20
Fernandez Lladó P. Andrés, Cen- tro 52.	116'40
Pascual Nadal Bartolomé, C. Ca- ramañy 72.	116'25
Aguiló Bonnin Juan, Capitan An- tonio 14.	114'02
Femenias Galmés Miguel, Pozo, S. L.º 45.	113'80
Oliver Riera José, Bosch 22.	112'90
Nadal Gelabert Andrés, Id. 4.	109'10
Ferrer Suñer Antonio, Nueva 52.	108'46
Sancho Carrió Juan, Mayor 2.	107'36
Llulleras Caldentey Juan, Palma 10.	107'16
Bonet Vadell Francisco, Nogue- ra 7.	106'25
Bassa Rosselló Juan, Nueva 17.	106'13
Alcover Galmés Juan, Mayor 20.	106'02
Alcover Galmés Antonio, Santa Sirga 22.	105'91
Llull Galmés Alejo, P. Iglesia 1.	105'20
Vallespir Llull Antonio, P. Bal- sa 8.	105'09
Pascual Pont Juan, la Murtera 86.	102'30
Pascual Nadal Onofre, Bellver Bich 74.	101'52

Manacor 22 de Enero de 1891.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Oliver.—Es copia de que certifico, El Secretario, Juan Pa-
rera.

AYUNTAMIENTO DE INCA

AÑO DE 1891

Lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un número cuadruplo de vecinos contribuyentes para la elección de Compromisarios para Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Matías Pujadas Far.	
Antonio Quetglas Ferrer.	
Pedro Balle Ramis	
Andrés Alzina Mir.	
Bartolomé Fiol Colom.	
Antonio Salas Ramis.	
Francisco Salas Garau.	
Guillermo Reus Buadas.	
Gabriel Cantallops Alzina.	
Bartolomé Ramis Alomar.	
Mateo Brunet Mateu.	
Juan Fiol Pujadas.	
Juan Mateu Pons.	
Jaime Domenech Alzina.	

Mayores contribuyentes.

	Pesetas.
D. Miguel Bennasar Rullan, San Francisco.	953
Bartolomé Amer Danús, Angeles.	662
Martín Sastre Miguel, Dto. 1.º	462
Gabriel Salas Garau, Mesones.	369
Domingo Alzina Salas, Angeles.	351
Antonio Llampayes Coll, Mer- cado.	243
Gabriel Guasp Alzamora, Recto- ria.	240
Pedro José Fiol Planas, Gloria.	238
José Alonso Alomar, San Barto- lomé.	214
Abdon Beltran Ferrer, idem.	204
Miguel Aguiló Forteza, P. Mayor.	180
Florencio Prats Rosal, San Bar- tolomé.	180
Bernardo Salas Munar, Ucelella.	163
Jaime Mairata Ferrer, Paz.	158
Juan Sans Horrach, Call.	144
Juan Pascual Vicens, Lloseta.	144
Bartolomé Martorell Ferrer, Mer- cado.	137
Miguel Pujadas Ferrer, Rosario.	131
Bernardo Alzina Salas, S. Fran- cisco.	129
Miguel Rayó Seguí, Palmer.	124
Gabriel Garau Campins, Oca.	121
Pedro Cortés Aguiló, P. Mayor.	120
Joaquín Aguiló Martí, Estrella.	120
Rafael Tugores Palou, Borne.	120
Jaime Vidal Jaume, P. Sto. Do- mingo.	120
Cayetano Aguiló Valls, S. Fran- cisco.	120
Sebastian Aguiló Forteza, Es- trella.	120
Francisco Pujadas Gelabert, San Francisco.	113
Jaime Amengual Pascual, Mer- cado.	112
Martín Moncadas Escalas, San Bartolomé.	112
Jaime Elvira Simó, Mercado.	112
Pablo Ferrer Alzina, San Fran- cisco.	112
Juan Gelabert Verd, Muntanera.	112
Antonio Garau Mulet, San Bar- tolomé.	108
Salvador Real Llabrés, Médico.	108
Jaime Pujadas Ferrer, Rosario.	108
Miguel Ramis Llompарт, Ferri- lla.	102
Pablo Ferrer Oliver, San Fran- cisco.	101
Pedro Juan Llompарт Tireset, Dto. 2.º	100
Guillermo Mora Rama, Rosario.	100
Miguel Beltran Oliver, Dto. 1.º	98
Gabriel Mulet Fiol, S. Francisco.	98
Damian Más Font, S. Bartolomé.	97
Pedro Juan Llompарт Tireset ma- yor, Dto. 2.º	94
Francisco Ferrer Estrañy, Mer- cado.	92
Juan Perelló Son Sureda, Dis- trito 2.º	92

AYUNTAMIENTO DE MAHON

ELECCIONES

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores con arreglo á lo que dispone la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

- D. Damián Moysi Alberti. Pedro R. Pons Pons. Jaime Fábregas Pax. José Seguí Pons. Francisco García Pons. Agustin Landino Vives. Jaime Ferrer Aledo. Antonio Sintés Cardona. Jaime J. Colom Riudavets. Bartolomé Escudero Manent. Lorenzo Pons Sancho. Pedro Sintés Pascuchi. Pedro Ballester Pons. Juan Sintés Pons. Gabriel Orfila Vidal. Antonio Vidal Meliá. Pedro Moncada Vidal. Juan Orfila Pons. Antonio Pons Pons. Vicente Carreras Sintés.

Vecinos contribuyentes.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juan Mercadal Portella, Alonso 3.º, 4189.95; Juan Taltavull Garcia, Infanta, 2526.85; Miguel Estela Calafat, P. San Roque, 1466.70; Rafael Pons Borrás, Infanta, 1217.04; Juan J. Vidal Mir, S. Jorge, 1189.56; Juan Vidal Febrer, Isabel II, 1145.06; Lorenzo Pons Seguí, Moreras, 1123.49; Pedro Montañez Mascaró, P. Arravaleta, 999.58; Juan de Febrer Vidal, Isabel II, 882.27; Juan Gimier Febrer, Portal mar, 870.18; Francisco Terrés Pons, Prieto y Caules, 868.98; Agustin Marqués Pons, Rampa Abundancia, 818.40; Antonio Mercadal Escudero, Angel, 672.36; José Alberti Gahona, Isabel II, 621.61; José Alberti Sancho, Id, 611.44; Lorenzo Gomila Orfila, Algen-dar, 611.09; Vicente Pons Carreras, Binibeca vey, 539.37; José Vidal Rubí, S. Roque, 531.96; Lorenzo Borrás Cardona, Biniparratx gran, 524.17; Pedro Orfila Pons, Moreras, 509.99; Nicolás Tuduri Pons, Isabel II, 480.16; Juan Comellas Goñalons, Arravaleta, 475.75; Juan Martorell Caules, Deyá, 459.36; Lorenzo Orfila Goñalons, Id, 457.23; Juan Victori Tutxó, Infanta, 444.77; Marcelino Seguí Michel, Orfila, 432.89; Alberto Olives Sintés, Biniparrell, 425.15; Lorenzo Pons Orfila, Biniati, 408.57; Juan Mir Febrer, Isabel II, 392.52; Francisco Morillo Seguí, S. Roque, 387.83; Teodoro A. Ládico Font, P. Miranda, 383.48; Martin Valls Roselló, Nueva, 377.25; Benito Pons Orfila, Tornaltí, 370.75; José Vinent Seguí, Buenaire, 364.91; Juan Sancho Caules, S. Roque, 362.94; Juan Vidal Vives, Rosario, 362.59; Pedro Goñalons Vidal, Biniancollar, 361.77; Gabriel Pons Pons, Torellonet vey, 359.28; Cristóbal Thomás Taltavull, Santa Catalina, 353.50; Gabriel Pasarius Cañellas, San Fernando, 333.53; Pedro Seguí Pons, Arravaleta, 329.47; Rafael Femenias Gahona, Plaza Príncipe, 325.08; Jaime Mir Pons, Pte. Castillo, 316.34; Antonio Carreras Olives, Biniati, 308.44; Joaquin Alberti Seguí, Isabel II, 307.81; Francisco Pons Monticelli, Plaza Carmen, 306.08.

Villafranca 25 Enero de 1891.—El Alcalde, Jaime Barceló.—P. A. del A., Juan Rosselló, Srio.

Num. 1217

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Lista definitiva de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para elegir senadores, con arreglo á lo que dispone la ley de 8 Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento

- D. Antonio Alemañy Valent, Calle Mayor. Antonio Calafell Alemañy, C. 1.º B. 2.º, Jaime Alemañy Palmer, Cerdá. Baltasar Juvera Ferrer, C. 2.º B. 2.º, Bartolomé Covas Pujol, Cárcel. Baltasar Bosch Pujol, P. Constitución. Vicente Flexas Flexas, Libertad. Juan Pujol Riutort, C. 2.º B. 3.º. Bernardo Calafell Alemañy, C. 1.º B. 1.º. Sebastian Pujol Alemañy, C. 4.º. Antonio Alemañy Alemañy, C. 2.º B. 2.º. Gabriel Valent Moner, Cerdá. Antonio Vich Alemañy, Arracó B. 1.º. Juan Juan Covas, Norte. Pedro Juan Enseñat Enseñat C. 3.º, B. 2.º.

Mayores contribuyentes.

- D. Pedro Antelmo Alemañy Riutort, C. 3.º, B. 1.º. Mateo Bosch Bosch, Calle de la Unión. Matias Moner Perpiñá, C. 1.º, B. 3.º. Matias Enseñat Alemañy, C. 3.º, B. 3.º. Guillermo Castell Juan, Arracó B. 4.º. Mateo Valent Moner, C. 1.º, B. 2.º. José Riera Massanes, Calle Mayor. Jaime Estarellas Bujosa, id. Antonio Alemañy Alemañy, C. 3.º, B. 2.º. Tomás Frau Alemañy, Huertos. Baltasar Pujol Alemañy, C. 4.º. Antonio Juan Moragues, C. 1.º B. 1.º. Bernardo Perpiñá Alemañy, Nueva. Antonio Lladó Pujol, Cerdá. Antelmo Alemañy Juvera, C. 3.º, B. 1.º. Melchor Rotger Roig, Mayor. Ramon Alemañy Castell, C. 1.º, B. 1.º. Antonio Ferrer Pallicer, Mayor. Francisco Castillo Prados, Cerdá. Guillermo Porcell Pujol, R. Lull. Gaspar Moner Moner, C. 2.º, B. 2.º. Guillermo Pujol Alemañy, C. 4.º. Jaime Bosch Pujol, Unión. Gabriel Pujol Pieras, Arracó B. 1.º. Gaspar Masot Calafell, C. 1.º, B. 2.º. Antonio Valent Enseñat, Alemañy. Jaime Masot Porcell, C. 1.º, B. 2.º. Juan Mandilego Bosch, C. 2.º, B. 2.º. Juan Masot Calafell, C. 2.º, B. 1.º. Matias Covas Flexas, P. de Pou. Gabriel Flexas Alemañy, C. 2.º, B. 2.º. Pedro Amengual Cañellas, Mayor. Pedro Ferrer Pujol, Nueva. Monserrate Literas Brunet, Cerdá. Jaime Bonet Palmer, id. Pedro Juan Palmer Alemañy, C. 4.º. Andrés Roca Alemañy, C. 2.º, B. 1.º. Lorenzo Bosch Valent, Mayor. Francisco Terrades Juan, C. 2.º, B. 1.º. Pedro José Alemañy Enseñat, C. 3.º, B. 3.º. Miguel Covas Pujol, Alemañy. Guillermo Valent Enseñat, P. de Pou. Matias Juan Covas, Libertad. Jaime Bosch Covas, Cerdá. Juan Pujol Jofre, Castillejos. Bartolomé Vicens Ferrá, Cerdá. Antonio Alemañy Alemañy, Progreso. Pedro Juan Pujol Enseñat, C. 4.º. Guillermo Moragues Moner, C. 2.º, B. 1.º. Gabriel Alemañy Alemañy, C. 3.º, B. 2.º. Juan Palmer Valent, Alemañy. Juan Togores Palou, Nueva. Baltasar Palmer Alemañy, Arracó B. 2.º. Rafael Juan Covas, Libertad. Gaspar Castell Pieras, C. 3.º, B. 3.º. José Alemañy Perpiñá, C. 3.º, B. 2.º. Mateo Pujol Pieras, Arracó, B. 1.º. Bartolomé Moner Jofre, C. 3.º. Baltasar Alemañy Alemañy, C. 1.º B. 2.º. Pedro Pujol Terrades, Arracó B. 1.º. Andraixt veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa y uno.—El Alcalde, Antonio Alemañy y Valens.—El Secretario, Jaime Juan.

Pesetas.

- D. Bernardino Salas Garau, Francisco, 92. Gabriel Raus Reyó, Idem, 90. Antonio Cantarellas Quetglas, Distrito 4.º, 88. Gabriel Ferrer Oliver, San Bartolomé 85. Miguel Ferrer Tortella, Dto. 1.º, 85. Sebastian Llompart Son Salat, Varella, 85. Juan Seguí Estrañy, Angel, 85. Antonio Garau Salas, Ferrilla, 84. Francisco Beltran Rayó, P. Mayor, 75. Gabriel Cortés Valleriola, Rec-toria, 70. Inca 1.º Enero de 1891.—El Alcalde, Matias Pujadas.—El Secretario, Gabriel Ramis y Alós.

Núm. 1215

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

AÑO 1891.

Lista de los Concejales del Ayuntamiento, y de los sesenta y cuatro mayores contribuyentes, electores para Compromisarios de nombramiento de Senadores, ultimada por este Ayuntamiento en 21 del actual, cual prescribe el artículo 26 de la Ley de 8 Febrero de 1877.

Concejales.

- D. José Guiraud Rotger. Bernardo Cifre Bennassar. Pedro José Aloy Cerdá. Mateo Serra Cánaves. Guillermo Llobera Cerdá. Antonio M.ª Cerdá Cerdá. Ramón March Cifre. Lorenzo Cerdá Vives. Pedro José Torandell Amorós. Martín Llobera Rotger. Guillermo Rotger Vives. Ramón Martorell Bennassar. Juan Serra Morro. Juan Llobera Capó. Bernardo Amengual Cánaves.

Mayores Contribuyentes.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like D. Miguel Costa Cifre, 2911.07; Francisco March Costa, 1975.23; Antonio Pujol Muntaner, 1217.59; Pedro Llobera Garau, 1169.85; Pedro Aloy Llobera, 1029.10; Pedro José Cerdá Domenech, 998.54; Guillermo Cifre de Colonia antes Coll, 965.83; Pedro Antonio Sureda Cánaves, 908.42; Juan Cerdá Bennassar, 792.29; Gabriel Ribas Ribas, 676.50; Francisco de Asprer, 673.93; Bartolomé Bosch Domenge, 658.38; Juan Cerdá Rotger, 525.23; Jaime Ignacio Martorell Li-trá, 515.96; Miguel Llobera Martell, 508.27; Bartolomé Llobera Llobera, 465.86; Guillermo Vila Mayol, 461.56; Mateo Rotger Vilanova, 460.01; Guillermo Vila Vila, 365.89; Sebastián Vives Llobera, 361.99; Juan Albis Bennassar, 346.07; Juan Martorell Cladera, 325.00; Ramón March Cifre, 311.13; Miguel Cerdá Rotger (C. Cu-set), 308.46; Miguel Martí Cerdá, 285.45; Rafael Totxo Llompart, 279.50; Felipe Mateu Ferragut, 279.46; Andrés Cifre Bennassar, 237.75; Juan Cerdá Cerdá, 217.07; Pedro José Vives Cánaves, 207.13; Juan Cabanellas Cifre, 204.94; Francisco Amengual Paix, 204.27; Antonio March Cifre, 204.22; Juan Marqués Fiol, 198.50; Bartolomé Aloy Llobera, 198.39; Juan Bennassar Bosch, 193.76; Miguel Cerdá Mateu, 191.02; Jaime Cortés Aguiló mayor, 184.52; Juan Ochogavia Cifre, 183.34.

Pesetas.

- D. Juan Gelabert Vicens, 178.35. José Forteza Cortés, 174.90. Gerónimo Cerdá Gelabert, 171.95. Juan Cifre March del Hort, 166.58. José Llobera Cerdá, 165.75. Miguel Cerdá Vives, 163.82. Martín Vives Font, 160.14. Miguel Cabanellas Cánaves, 158.82. Pedro José Amengual Palou, 151.45. Antonio Bisbal Cifre, 151.21. José Reig Vila, 151.12. Cosme Serra Ferragut, 149.83. Guillermo Gelabert Vicens, 149.61. Miguel Pomar Forteza, 146.38. Pedro José Cifre Cánaves, 135.70. Gabriel Bernat Capó, 135.50. Gabriel Vives Gatsell, 133.66. Jaime Cerdá Cifre Jura, 133.44. Juan Miró de Segura, 132.82. Pedro Campomar March, 131.46. Martín Palou Vilanova, 130.64. Pedro Antonio March Salas, 129.25. Miguel Cerdá Rotger (Son Vila), 125.64. Mateo Rotger Vives, 124.35. Miguel Aloy Bennassar, 121.78.

Pollensa 21 Enero de 1891.—El Alcalde, José Guiraud.—El Secretario, Miguel Capllonch.

Núm. 1216

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

Lista definitiva de los electores que tienen derecho á elegir Compromisarios en este distrito municipal, para la elección de Senadores la que publica el Ayuntamiento de este pueblo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la ley electoral de 8 Febrero de 1877 y de la Circular del Ministerio de la Gobernación de diez de este mes, inserta en el BOLETIN OFICIAL n.º 3738, de esta provincia.

Concejales.

- D. Jaime Barceló Mestre. José Bauzá Mayol. Guillermo Morey Mayol. Esteban Artigues Sastre. Estebán Catalá Rosselló. Antonio Catalá Bauzá. Miguel Barceló Bauzá. Juan Gayá Catalá. Antonio Font Sagreras.

Mayores contribuyentes.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like D. Juan Sureda Boxadors, 4322.99; Juan Bauzá Amengual, 77.71; Juan Nicolau Oliver, 59.93; Sebastián Bover Sastre, 51.26; Guillermo Rosselló Barceló, 50.68; Juan Mayol Bauzá, 42.06; Guillermo Mayol Nicolau, 38.17; José Morey Artigues, 37.71; Bartolomé Garí Bauzá, 36.62; Antonio Rosselló Barceló, 35.70; Guillermo Barceló Bordoy, 34.74; Gregorio Rosselló Barceló, 34.59; Pedro Antonio Estrany Bauzá, 34.54; Antonio Garí Barceló, 34.00; Juan Verger Sorell, 34.00; Juan Gayá Morey, 31.44; Francisco Garí Nicolau, 33.87; Juan Rosselló Mayol, 29.59; Matias Amengual Sastre, 29.13; Juan Morlá Felii, 28.43; Pedro Antonio Estrany Amengual, 28.26; José Morey Sastre, 28.09; Antonio Font Amengual, 27.86; Miguel Bou Sastre, 27.53; Monserrat Bover Sastre, 26.77; Guillermo Bauzá Sansó, 31.09; Bernardo Catalá Amengual, 24.71; Francisco Catalá Bauzá, 24.30; Gregorio Mayol Munar, 23.55; Miguel Gayá Uguet, 22.96; Bartolomé Catalá Sansó, 22.57; Gabriel Sastre Rosselló, 22.86; Sebastián Catalá Mestre, 20.59; Juan Garí Sansó, 20.15; Monserrat Sastre Morey, 18.10; Juan Bauzá Sansó, 16.94.

Pesetas.

Bartolomé Rotger Taltavull, Arravaleta.	303'65
Pedro Seguí Mascaró, Malbuger.	302'35
Juan Femenias Comellas, Plaza Miranda.	297'35
Juan Campo Pons, Isabel II.	290'33
Bartolomé Mercadal Escudero, Nueva.	286'10
Jaime Anglada Florit, Rosario.	279'30
Lorenzo Carreras Carreras, Musuptámagat.	278'35
José Pasarius Cañellas, Arravaleta.	272'80
Buenaventura Pasarius Cañellas, Id.	272'80
Juan Orfila Pons, Cos Gracia.	269'78
Pedro Cardona Orfila, S. Roque.	264'85
Cristóbal Pons Pons, Curmia.	264'63
José Sire Tort, Arravaleta.	264'00
Manuel Buils Mercadal, Nueva.	260'86
Gerónimo Taltavull Quintana, Castillo.	260'63
Bartolomé Olives Goñalons, Son Tretze nou.	260'12
Francisco Andreu Pons, Rosario.	258'84
Gabriel Seguí Oliver, Cármen.	255'17
Juan G. Carreras Netto, Anunciavay.	245'48
Antonio Victori Tutzó, Castillo.	240'36
Antonio Llambias Font, Deyá.	239'38
Gregorio Femenias Aledo, Morenas.	237'49
Benito Orfila Mercadal, Torret.	234'45
Miguel Villalonga Seguí, Horno.	233'54
Gabriel Sintés Orfila, Torret.	232'26
Lorenzo Pons Carreras, Musuptá cusí.	230'78
Francisco Carreras Socias, Id. capitá.	229'56
Gabriel Pons Seguí, Id. vey.	229'19
Juan Pons Soler, Isabel II.	222'56
Francisco Orfila Carreras, Binisafuller.	215'35
Pedro Orfila Mercadal, Biniarrocas.	214'16
Vicente Carreras Guardia, Algendaret.	213'07
José Ponsetí Coll, Castillo.	206'16
Francisco Riudavets Femenias, Hannover.	202'23
Mahon 1.º Enero de 1891.—El Alcalde- Presidente, D. Moysi.	

Núm. 1219

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma y su partido.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas que ha continuación se describen.

Una percion de tierra cultivo y viña, de cabida de unas tres cuarteradas y media, a lo que realmente sea, situada en el predio Cuguluitx del término de la villa de Lluchmayor, lindante por Norte con tierra de Juan Clar y Salvá, por Este con la de Pedro Antonio Clar y Sastre, por Sur con la de Serafina Clar y Salvá y por Oeste con la de Felipe N. N. de Son Munar; justipreciada por el perito nombrado al efecto en la cantidad de tres mil ochocientas pesetas valor en capital.

Una casa y corral situada en la referida villa calle de Pelayres número doce, lindante por la izquierda entrando, con casa y corral de herederos de Angela Garau y Llompart, por la derecha con cochera y corral de casa de los citados herederos; justipreciada por el mismo perito en la cantidad de mil quinientas pesetas valor en capital.

Y media cuarterada de tierra cultivo y selva llamada Puig de Biniferri, sita en el término de la propia villa, lindante al Norte con tierra de Pedro Clar y Sastre, al Este con la de Gregorio Clar y Clar, al Sur con la de Bartolomé Salvá y Simó y al Oeste con la de herederos de Gabriel Tabernerr, justipreciada por dicho perito, en la suma de doscientas cincuenta pesetas valor en capital. Pertenecen á Coloma

Llompart y Puigserver y á sus hijos Pedro Antonio, Guillermo y Gregorio Clar y Llompart, como herederos de Pedro Antonio Clar y Clar, marido y padre respectivo; y se venden á instancia de D.ª Catalina Sanoguera y Marcer, para pago de cantidad, intereses y costas, la cual se verifica con el veinte y cinco por ciento de rebaja de dichos justiprecios, y queda señalado para su remate el día veinte y seis de Febrero próximo á las doce de la mañana en los estrados de este Juzgado; cuya subasta se efectua bajo las condiciones siguientes.

Primera: Los títulos de propiedad de dichas fincas, estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos, los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse, sin tener derecho á exigir otros, y que una vez verificado el remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de dichos títulos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja, y que todo postor deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos: dichas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se conservará en depósito como en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. El ejecutante queda dispensado de dicho depósito si se presentase como postor.

Tercera: Que los censos que afecten dichos inmuebles serán baja del valor de ellos capitalizados al seis por ciento si se prestan á particulares y al tipo de su redención legal si es el Estado el receptor; y que serán de cargo del comprador ó compradores las costas y gasto de la subasta y remate, el alodio, caso de prestarlo las fincas, escritura de traspaso derechos al Estado y demás inherentes hasta su inscripción inclusive en el Registro de la propiedad: pues así queda mandado con providencia de ayer recaída en la ejecutoria de los autos de dicha doña Catalina Sanoguera contra la expresada Coloma Llompart en el concepto que usa.

Palma veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y uno.—José Escolano.—Ante mí, Enrique Bonet.

Núm. 1120

D. Elias Valero y Garcia, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el día veinte de Febrero próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la Audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa horno sita en esta ciudad, calle de Sta. Teresa número veinte, propia de D. Francisco Carreras Orfila, bajo el tipo de tres mil ochocientas veinte y cinco pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del actuario, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de Mateo Gomila y Sanchez en el juicio ejecutivo que sigue contra el referido Carreras sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y cuatro Enero de mil ochocientos noventa y uno.—Elias Valero.—Ante mí, Juan Allés.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SANTANY

Segundo trimestre de 1890 á 1891.

Cuenta del Segundo trimestre del año económico de 1890 á 1891 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	6468'05	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	8730'80	
Cargo	15193'85	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	11520'46	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	3678'39	

SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos		100'00	100'00
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios		250'00	250'00
8 Ampliación	1999'01	1423'23	3422'24
9 Resultas	2880'68		2880'68
10 Recursos legales para cubrir el déficit	7553'16	6957'57	14510'73
11 Reintegros			
Cargo	12432'80	8730'80	21163'60

PAGOS

	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Gastos del Ayuntamiento	396'00	3128'27	3524'27
2 Policía de seguridad	89'80	762'08	851'88
3 Policía urbana y rural		538'04	538'04
4 Instrucción pública		2362'10	2362'10
5 Beneficencia		130'00	130'00
6 Obras públicas	535'30	979'84	1514'64
7 Corrección pública			
8 Montes			
9 Cargas	409'95	2309'51	2719'46
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	92'40	377'16	469'56
12 Ampliación	4441'80	933'96	5375'26
13 Resultas			
Data	5964'75	11520'46	17485'21

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santañy á 31 de Diciembre de 1890.—El Depositario, Jaime Rigo.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta contaduría de mi cargo.

En Santañy á 31 de Diciembre de 1890.—El Regidor Interventor, Miguel Forteza.—El Secretario, Bernardo Rosselló.—V.º B.º El Alcalde, Asprer.

PALMA.—Escuela-Tipografica.

Indice del mes de Enero

GOBIERNO CIVIL

Encarga la captura de D. Ramon Más. 3732

Circular dando instrucciones á los Ayuntamientos en cumplimiento á lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo vigente. 3732

Reproduce comunicacion del Coronel del Cuadro de Reclutamiento de la zona de Palma con objeto de que los Sres. Alcaldes manden relaciones de los mozos que han revistado. 3732

Señala el día que debe tener lugar la eleccion del nuevo Ayuntamiento de Campos. 3734

Circular disponiendo queden en suspenso todas las Comisiones que estaban llevando á cabo delegados, por haber entrado en el período electoral. 3734

Señala los días que debe permanecer en cada partido el Fiel contraste de la provincia, con objeto de contratar, las pesas y medidas é instrumentos de pesar. 3735

Publica subasta de acopios de piedra para la conservación de las carreteras de prolongación de Palma al puerto de Sóller, de la Estación de Sta. María á Montuiri por Sansellas y Pina, prolongación de la de Palma á Capdepera y de Artá á Sta. Margarita. 3735

Idem id. para las de Mahon á San Clemente, de Mahon á Villa-cárlos, de Mahon á S. Luis, de San Cristóbal á Ferrerías y de Fornells á S. Cristóbal por Mercadal. 3736

Encarga la captura de José Ramon Muñoz y otros. 3737

Idem id. de los soldados Antonio Brunet Martí y Miguel Vanrell. 3737

Idem id. de Jorge Amengual y José Guardiola. 3737

Recuerda á los Sres. Alcaldes la pronta remisión de lista de los individuos pertenecientes al Regimiento de Guadalajara que han sido revistados. 3737

Anuncia subastas para la adquisición de acopios para las carreteras de Ibiza á San Juan y de Ibiza á S. Antonio. 3737

Publica estado del precio-medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último. 3738

Idem id. id. 3739

Anuncia subasta para la conservación de las carreteras de Mahon á Ciudadela, de Petra al puerto de Pollensa, de Palma al puerto de Andraitx, de Sineu á los baños de S. Juan de Campos y de Palma al puerto de Sóller. 3739

Participa haber remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Domingo Alzina. 3740

Reproduce Exposición R. D. y Reglamento provisional para la indemnización de los daños y perjuicios causados á la agricultura por las industrias mineras. 3741

Circular señalando la fecha en que deben estar presentados los presupuestos de los Ayuntamientos de 1891-92. 3741

Reproduce circular del Director general de Beneficencia y Sanidad sobre el registro mensual de matrimonios, nacimientos y defunciones. 3741

Anuncia subasta de acopios para las carreteras de Palma á Estalenchs, de Lluch á Santañy, de Algaida á Santañy por Lluchmayor, de Palma á Sóller por Valdemosa y Deyá, y de Palma al puerto de Alcudia. 3741

Idem subasta de pinos del monte la Victoria de Alcudia. 3741

Idem id. de los montes de Selva. 3741

Id. el día que se efectuará el amojonamiento del monte «Comuna» de Buñola. 3742

Recuerda á los Alcaldes de Selva y otros la circular publicada en el número 3737. 3743

Anuncia estar de manifiesto el proyecto del puente sobre el torrente la Riera. 3743

Reproduce R. O. sobre acreditar el carácter de ex Diputado y ex Senador. 3744

Idem id. disponiendo que el acto de declaración de soldados se dé principio el día 8 á las 10 de la mañana. 3744

Encarga la captura del Contador de navío D. Ramon Balcazar. 3744

Reproduce comunicacion del Comandante de Marina con objeto de que sea eliminado de la inscripción marítima del Trozo de Sóller Miguel Moragues Escarrer. 3744

Anuncia el día que se efectuará el amojonamiento del monte la «Bassa» de Fornalutx. 3745

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

R. D. declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado. 3734

R. D. sobre autos de competencia promovidos entre el gobernador de la provincia de Almería y el Juez de dicha Capital. 3735

R. D. id. id. entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Corcubión. 3735

R. D. id. id. entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de instrucción de Puenteareas. 3735

R. D. id. id. entre el de Santander y el Juez de Potes. 3737

R. D. id. id. y el Juez de Ramales. 3737

Exposición y R. D. reformando la comisión nombrada para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. 3738

R. D. sobre autos de competencia promovidos entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de Muros. 3742

R. D. id. id. entre el de Guadalajara y el Juez de Atienza. 3742

R. D. id. id. entre el de Zaragoza y la Audiencia de dicha Ciudad. 3742

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

R. O. relativa á la suspensión del Alcalde y otros concejales del Ayuntamiento de Marratxí. 3733

R. O. id. id. del Ayuntamiento de Ibiza. 3733

R. O. id. id. del Ayuntamiento de San José. 3733

R. O. id. la nulidad de las elecciones verificadas en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba). 3733

R. O. id. á la instancia presentada por D. José Vidal y otros vecinos del Ayuntamiento de Ames con objeto de que se declare ilegalmente constituida la corporación municipal. 3733

R. O. id. id. por D. Benito Trillo y D. Manuel Espasandin id. id. el Ayuntamiento de Zas (Coruña). 3733

R. O. id. la suspensión del Ayuntamiento de Villa de la Unión (Valencia). 3733

R. D. disponiendo que los Gobernadores dispongan la celebración de elecciones en los pueblos que los Ayuntamientos sean con Concejales interinos. 3734

R. O. relativa las solicitudes formuladas por la Liga Agraria, la Cámara Agrícola de Alba de Tormes y la de Valencia, sobre colegios especiales. 3734

R. O. sobre el recurso interpuesto por D. Manuel Lopez contra un acuerdo de la Comisión Provincial de Orense. 3734

R. O. id. id. por D. Lucas Florestante contra otro de la de la Coruña. 3734

R. O. relativa á la instancia presentada por D. Francisco Sanchez con objeto de que se declare ilegalmente constituido el Ayuntamiento de Puente de García Rodríguez (Coruña). 3734

R. O. id. al recurso interpuesto por D. Juan Ballesteros contra un fallo de los Comisionados que declaró validas las elecciones verificadas en el Ayuntamiento de Saulticar de Barrameda Cádiz. 3734

R. O. sobre el recurso de alzada interpuesto por los Maestros de Escuelas públicas de Madrid contra la providencia del Gobierno que les negó el derecho á la jubilación. 3735

Circular recordando los artículos 25 y siguientes de la ley de 8 de Febrero de 1887 sobre el nombramiento de Compromisarios para elegir Senadores. 3738

R. O. aclarando ciertas dudas sobre quién debe presidir las mesas electorales en defecto de las personas señaladas por el art. 36 de la ley. 3738

R. O. convocatoria y Reglamento de Auxiliares de transmisión del Cuerpo de Correos y Telégrafos. 3739

Circular reproduciendo los artículos de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, sobre la elección de Senadores. 3741

R. O. sobre la consulta elevada por el Gobernador de Santander sobre la inteligencia que se debe dar á algunas disposiciones de la ley para la elección de Senadores. 3742

Circular rectificadora recordando los artículos 25 y siguientes de la ley de 8 Febrero de 1887 sobre el nombramiento de Compromisarios para Senadores. 3744

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

R. O. declarando caducadas todas las licencias y prórrogas concedidas á los Magistrados Jueces y funcionarios del Ministerio Fiscal. 3738

MINISTERIO DE HACIENDA

R. O. habilitando la Aduana de Puente deume para el embarque y desembarque de frutos del país. 3740

R. O. sobre el expediente promovido por si procede la suspensión del pago del impuesto de derechos reales en los mandamientos de embargo, provenientes de procedimientos criminales. 3740

R. O. sobre el expediente instruido á instancia de la casa Puig Hermanos de Santander. 3742

MINISTERIO DE FOMENTO

Por la Dirección general de Instrucción pública se anuncia la vacante de una cátedra en la Universidad central. 3733

Idem id. en la misma universidad. 3734

Idem id. en las Escuelas provinciales de Granada y la Coruña. 3734

Idem id. id. en la Universidad de Santiago. 3735

Idem id. id. en la central y en la de Granada. 3738

Publica las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas que se mandaron á la Tierra Santa. 3740

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Por la Dirección general de Administración y Fomento se anuncian 10 vacantes de cátedras en la Universidad de la Habana. 3736

MINISTERIO DE MARINA

R. O. anunciando la provisión de 14 plazas de Aspirantes de Marina. 3738

FISCALIAS DEL TRIBUNAL

Supremo.

Circular sobre la formación de la estadística criminal. 3738

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral.

Publica el día que debe tener lugar la sesión pública para proclamación de candidatos y designación de Interventores. 3737

Idem el acuerdo determinando la secciones cuyos Interventores tendrán necesariamente que concurrir al escrutinio general que debe verificarse el 1.º de Febrero próximo. 3746

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los días 2, 3, 9 y 10 del actual. 3739

Idem la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del mes de Enero. 3742

Idem el extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 13 de Enero último. 3743

COMISION PROVINCIAL

Publica los precios que deben abonarse los suministros que hayan hecho á las tropas y G. C. durante el mes de Diciembre últimos. 3744

Idem el resultado de las limosnas depositadas en el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre durante el mes de Diciembre último. 3744

DELEGACION DE HACIENDA

Participa haber sido declarado cesante D. Andrés Cifre del cargo de Recaudador de Contribuciones. 3736

Idem id. sido nombrado D. Andrés Bestard, recaudador de Contribuciones de la 4.ª Zona de Inca. 3743

ADMINISTRACION

de propiedades y Derechos del Estado

Encarga á los Sres. Alcaldes la remisión de las certificaciones de productos de propios correspondientes al tercer trimestre. 3732

ADMINISTRACION

de Contribuciones

Publica los nombres de Aleñar Llinás Mateo y otros contribuyentes que han sido declarados fallidos por ignorado domicilio. 3732

Idem la providencia dictada contra los contribuyentes morosos por cédulas personales de los pueblos de Algaida, Andraitx y otros. 3733

Circular recordando á los Sres. Alcaldes y Administradores Subalternos los artículos 31 y otros del Reglamento de Territorial sobre renovación de Juntas periciales. 3734

Idem id. id. para que confeccionen durante el mes actual los Apéndices á la contribución Territorial. 3736

Publica la providencia dictada contra los contribuyentes por cédulas personales en Mercadal y Villa-cárlos. 3736

Idem id. id. de Alaró, Llubí, La Puebla, Petra, y Selva. 3740

Anuncia la subasta de un caballo y un saco que contiene cebada. 3744

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El de Palma publica el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último. 3732

El de Andraitx id. id. id. 3732

El de Palma publica lista electoral para el nombramiento de compromisarios para Senadores. 3733

El mismo publica estado espresivo de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración. 3733

